



Los derechos
humanos

ÍNDICE



El relato del día

3

Reflexionemos

Ideas importantes y palabras clave

6

Democracia, Derechos Humanos y sociedad civil

8

Los Derechos Humanos

14

¿Cuáles son los antecedentes?

¿Por qué surgieron?

¿Cuáles son las características?

Clasificación de los Derechos Humanos

24

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

25

¿Qué pasa cuando un gobierno comete violaciones de los Derechos Humanos?

26

Las Organizaciones No Gubernamentales

28

Glosario

31



El relato del día



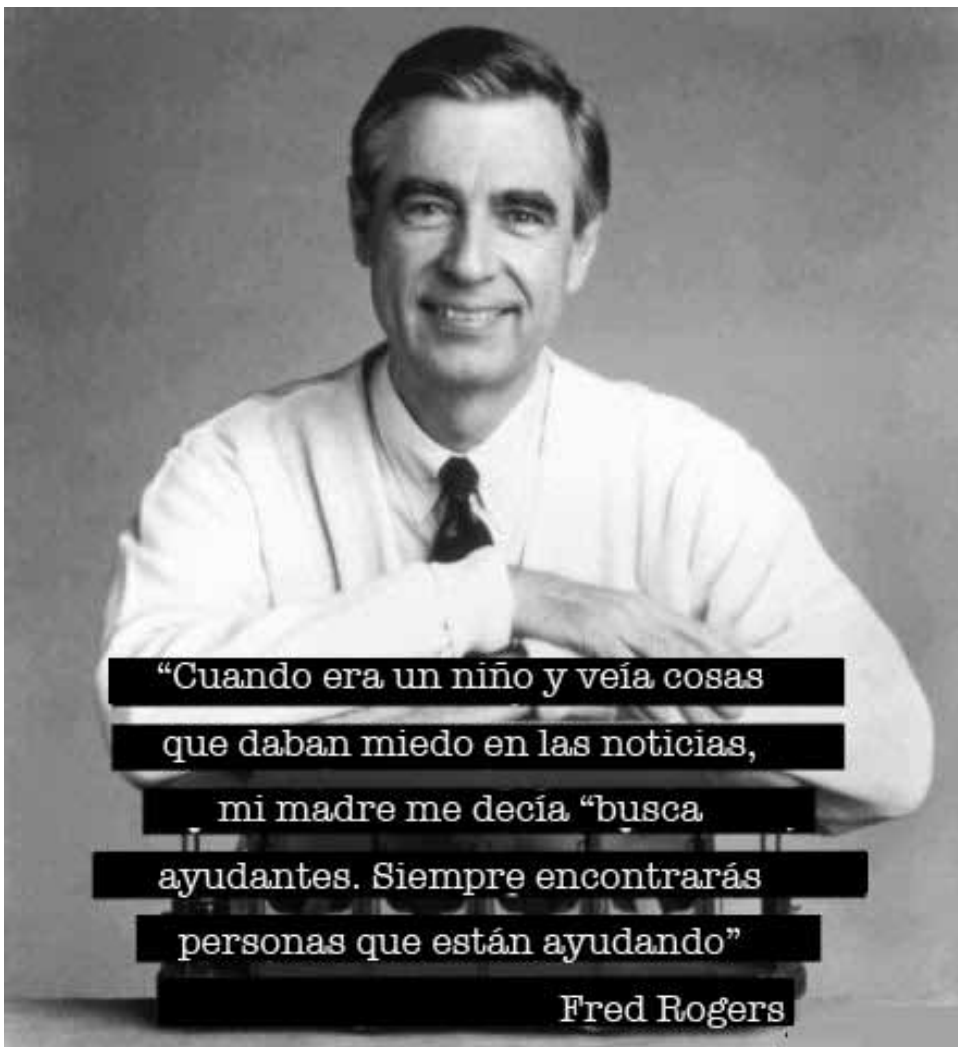
Se podría decir que Leo tiene una auténtica obsesión con los Derechos Humanos. Es una obsesión que tiene desde de pequeño. Cuando los estudió por primera vez en el colegio, pidió a sus padres le imprimieran la declaración de Derechos Humanos para luego pegarla en una cartulina gigante y colgarla en la habitación. De esta manera cada noche antes de irse a dormir leía un artículo y cada mañana antes de salir de la habitación leía otro artículo. Estaba claro, después de tantos años de leer y repetir la Declaración Universal de los Derechos Humanos se sabía casi de memoria todos los artículos.

Su intención no era que todos los alumnos aprendieran la Declaración de memoria, tampoco esperaba que todos sintieran el mismo interés; solamente esperaba despertarles el interés por averiguar el motivo de la Declaración, que fueran capaces de imaginar un viaje en el tiempo para ponerse en los momentos previos de la Declaración y luego hicieran un viaje al presente para ver las increíbles mejoras que se produjeron a partir de la Declaración.

Todo gracias a la movilización de muchas personas que no se conformaron con estar estáticas viendo como ocurrían injusticias, decidieron actuar para intentar mejorar la vida de la población y la vida de las generaciones futuras.

Afortunadamente, nosotros somos esas generaciones futuras y detrás de nosotros siguen más generaciones, es por eso que no podemos quedar de brazos cruzados, esperando que ocurran los cambios. Hace falta que actuemos como ellos lo hicieron en su momento; que conozcamos nuestros derechos y los defendamos. Así mismo, los derechos de los otros. Es decir, que exista una verdadera solidaridad entre los ciudadanos, ser capaces de poner fin a las situaciones injustas y de ser necesario recurrir al Organismo Judicial. La pasividad es el peor enemigo para conseguir el cambio.







Ideas importantes

1. Falta actuar más.
2. Debemos conocer nuestros derechos y protegerlos.
3. Falta solidaridad entre los ciudadanos



Reflexionemos

1. Con la acción se pueden cambiar situaciones pero con la pasividad sólo quedan en el pensamiento.
2. Con solidaridad y cooperación se obtienen mejores resultados.
3. La importancia de conocer nuestros derechos para protegerlos y respetar los derechos de los otros.



Palabras Clave

Tolerancia
Respeto
Derechos
Deberes

Igualdad
Libertad
Compromiso.





Democracia, Derechos Humanos y sociedad civil



La democracia, los Derechos Humanos y la sociedad civil son conceptos que se complementan, que unen fuerzas para conseguir mejores resultados. La democracia es un sistema de organización política y social. La democracia significa que los gobernantes tienen legitimidad para gobernar. Esta legitimidad significa que el poder viene del pueblo y el pueblo reconoce este poder que le ha entregado. Es legal, deben gobernar dentro de lo que establecen las leyes. La democracia es el régimen político adecuado para proteger y promover los Derechos Humanos; por los principios y valores que defiende.

La sociedad civil es el conjunto de los ciudadanos. Estos ciudadanos se organizan de manera voluntaria y son la base del Estado democrático. La sociedad civil se puede unir y organizar para diversas acciones, por ejemplo para profesar una fe, para formar parte de un sindicato o para formar parte de una asociación de vecinos. La sociedad civil, tiene libertad para reunirse libremente y poner en común sus intereses.

En el Estado democrático, los ciudadanos participan activamente. Participan respetando las normas como también respetando los valores. Este respeto y promoción de los valores tienen lugar, tanto en la convivencia entre los diferentes ciudadanos, como entre las relaciones de los ciudadanos con las instituciones democráticas.

Las nuevas tecnologías han ayudado a la sociedad civil en su coordinación y lucha frente a las vulneraciones de los Derechos Humanos. Los gobiernos son conscientes del poder que tienen los grupos de ciudadanos bien organizados. Es decir, una sociedad civil coordinada para defender sus intereses. La opinión pública



crítica y se manifiesta. Hace público su inconformismo. Protesta frente a ciertas decisiones tomadas por sus representantes, por ejemplo: cuando estos deciden participar en una guerra.

Uno de los temas que genera más controversia en la opinión pública es la pena de muerte, como violación clara de los Derechos Humanos y que aún está vigente en algunos países. O bien, por ejemplo la práctica de la tortura en ciertas situaciones excepcionales.

Otros de los puntos conflictivos son el terrorismo y sus continuas amenazas. Cuando se inicia una lucha contra el terrorismo, muchas veces en nombre de la seguridad, se recortan los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Este recorte de los derechos en nombre de la seguridad lógicamente afecta a los Derechos Humanos.

La opinión pública frente a estas actuaciones, a menudo se pregunta si estas medidas se ajustan a los fines que se persiguen y resultan realmente efectivas.

Los Derechos Humanos son exigibles. Los ciudadanos cada vez tienen más facilidad para denunciarlos.

La globalización consigue ir deshaciendo poco a poco los límites establecidos de los países. En esta desaparición de los límites se van produciendo innumerables intercambios, de cultura, de conocimientos científicos y sociales. En la globalización, han tenido un papel muy importante los avances de la tecnología, permitiendo la desaparición de las fronteras.

En las sociedades democráticas hay algunos derechos y libertades que son base. Estos derechos y libertades ayudan a desarrollar una sociedad democrática, deben ser reconocidos como el fundamento de esta democracia. Estos son:

- 1.- La protección de la libertad de expresión. Que incluye el acceso a las fuentes de información.
- 2.- La libertad de reunión y asociación, tanto civil como política.
- 3.- Convocatoria y realización de elecciones libres e imparciales.

La democracia significa la participación de todos los ciudadanos tanto en los temas políticos como en la promoción y protección de los valores, que rigen la convivencia entre ellos y establecen el derecho.

¿Qué es el Estado de Derecho? Significa que el Estado desarrolla sus competencias según lo que establece la ley. Los límites en un Estado social y democrático están muy bien definidos y siempre deben respetarse.



El Estado social y democrático de derecho tiene las siguientes características:

- 1.- La soberanía popular: La legitimación del gobierno viene dada por el pueblo a través del sufragio.
- 2.- La participación ciudadana
- 3.- La igualdad: Una democracia política pero al mismo tiempo una democracia social.
- 4.- Las garantías de los derechos de los ciudadanos.
- 5.- La participación de la oposición política: Son los partidos más votados pero no ganadores en las elecciones.
- 6.- El sometimiento de la Administración a la Ley y al Poder Judicial.

Los Derechos Humanos



Los Derechos Humanos ¿qué significan? ¿Cuáles son? ¿Para qué sirven?

Si conocemos los Derechos Humanos seremos capaces de:

Detectar cuando no se respetan

De respetarlos nosotros y de exigir el respeto por parte de otros.

Debemos proteger nuestros propios derechos pero también aprender a comprometernos con los derechos de los otros.

Reaccionar cuando han sido perjudicados y activar los instrumentos legales, capaces de protegerlos.

Debemos aumentar a partir de hoy el conocimiento de nuestros derechos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos significa una lista de derechos y libertades que los pueblos y naciones deben intentar cumplir al máximo. Digamos que es una lista ideal. El marco perfecto. Es un marco que debe protegerse y promover tanto a nivel individual, por parte de cada uno de sus miembros, como también por parte de las instituciones. Debemos promover la justicia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

Los Derechos Fundamentales son tres: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la seguridad.

Que existan diferencias culturales no debe implicar la no observancia de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos tienen carácter universal. Es importante hacer un ejercicio de conciliación entre el carácter universal de los Derechos Humanos y la diversidad de realidades y costumbres. Universalidad y diversidad deben de cooperar para mejorar la protección de los Derechos Humanos.

Debemos pensar que en muchos países en vías de desarrollo, se argumenta que los Derechos Humanos no pueden ser totalmente protegidos, a causa de la precariedad de sus recursos. Se debe intentar un acuerdo común por encima de las particularidades culturales, acerca del valor que tienen los Derechos Humanos, por eso su carácter de universales.

El derecho internacional, reconoce que los Derechos Humanos son uno de sus intereses fundamentales.

Los Derechos Humanos son las facultades que en cada momento de la historia se concretan en exigencias de dignidad, libertad e

igualdad de la persona. Exigencias que deben ser reconocidas por los ordenamientos a nivel nacional e internacional.

La Declaración Universal es el marco normativo común. El contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos forma parte del Derecho internacional público, ya que son principios generales reconocidos por las naciones.

¿Cuáles son los antecedentes?

La Declaración de Independencia Americana de 1776: El objetivo principal era conseguir la independencia, junto a este objetivo principal también estaba el interés por los derechos y las libertades de los ciudadanos: derecho a la vida, derecho a la propiedad, derecho a la seguridad.

➡ Declaración de Derecho de Virginia (12 de junio de 1776): Se establecen principios políticos como la soberanía popular

La Revolución Francesa: El objetivo principal, realizar un cambio tanto político como social, para conseguir terminar con el Antiguo Régimen (monarquía absoluta).

➡ Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, (26 de agosto de 1789): es importante por su compromiso para poner fin a una situación de total opresión.

Se fundamenta en la igualdad de derechos y la universalidad de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos eran la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. La soberanía residía en el pueblo. Proclamaba el derecho a un procedimiento judicial penal legal.



Durante el siglo XIX van surgiendo fuertes movimientos de carácter social. Estos movimientos están formados por los obreros, las mujeres y los pueblos que se encontraban bajo dominación colonial. La revolución industrial y el capitalismo significaron la explotación laboral de los trabajadores. Los trabajadores conscientes de su situación, encuentran en la organización política la manera de denunciar su situación, defender sus intereses y derechos. Las reivindicaciones consisten en conseguir la mejora de la calidad de vida de los obreros. Reclaman el derecho al trabajo, unas condiciones dignas de trabajo, derecho a la salud y a las prestaciones sociales.

Mientras tanto, el colonialismo explotaba económicamente y sin parar los recursos naturales de las zonas colonizadas y también su mano de obra. En las zonas explotadas se realizaban prácticas inhumanas. El colonialismo influyó directamente en los Derechos Humanos, concretamente en la libre determinación de los pueblos

En el siglo XIX la mujer también empieza a reivindicarse y a reivindicar sus derechos. El sufragismo fue el movimiento que tuvo como objetivo, conseguir el voto para las mujeres.

Es en el siglo XX es cuando los Derechos Humanos adquieren política y jurídicamente más intensidad. También es un siglo en que las violaciones a los Derechos Humanos siguieron presentes.

Los medios de comunicación, permiten la denuncia inmediata de las vulneraciones y permiten que sean conocidos en todo el mundo.

Dos momentos históricos se deben citar en la toma de conciencia de los Derechos Humanos:

La Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial: Después de todas las muertes que se produjeron, el objetivo claro era conseguir un mundo donde la persona se encontrara protegida y también su dignidad.

A partir de 1945 los Derechos Humanos se convierten en un interés para la mayoría de países. El objetivo es reconocer jurídicamente los derechos y libertades; conseguir que internacionalmente existan garantías para poder controlar el cumplimiento.

La protección de los Derechos Humanos tiene en la sociedad civil y en las organizaciones no gubernamentales grandes protectores. Con continuas movilizaciones y denuncias.



¿Por qué surgieron?

Surgieron después de una larga lucha para reconocer con toda su intensidad la dignidad humana. Conseguir que a todos los seres humanos se les respeten sus derechos. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

¿Cuáles son las características?

En el preámbulo dice que la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz. Los

Derechos Humanos son una declaración de ideales a seguir por parte de todos los pueblos y naciones. Los Derechos Humanos no son estáticos, todo lo contrario. Los Derechos Humanos existen porque existen las personas. Las personas van cambiando con el tiempo, sus necesidades, sus costumbres, por eso los Derechos Humanos también van evolucionando. Los seres humanos somos diferentes, nuestras costumbres y nuestras culturas también lo son. Esta diferencia a veces significa una manera diferente de entender los Derechos Humanos y de introducirlos en los países. Los Derechos Humanos funcionan porque las personas viven, los protegen y los promocionan. Junto a las acciones individuales de todos nosotros, gozamos también de la justicia y de la política para la máxima protección de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se basan en la democracia y en el Estado social, en el respeto y la participación de los ciudadanos
Los Derechos Humanos son:

Universales: Significa que son derechos que pertenecen a todas las personas sin importar ninguna de sus circunstancias personales, ni el sexo, ni la edad, ni la posición social, ni la

ideología, ni la creencia religiosa, ni el origen familiar. Todos los hombres y mujeres son titulares de los mismos derechos, eso es cierto. Ahora bien, no todos los pueblos del mundo están comprometidos con la misma intensidad al respeto y promoción de estos Derechos.

La diversidad cultural es un punto que siempre se considera cuando se habla de Derechos Humanos, ahora bien, ¿cómo toleramos o respetamos una cultura en la que sus prácticas se oponen a las que promueven los Derechos Humanos ? La idea clásica defiende que los Derechos Humanos protegen a los individuos, y los protegen de los grupos, de las leyes o costumbres de estos grupos que ni protegen ni promueven los Derechos Humanos.

En muchos países los Derechos Humanos son vulnerados, pero los Derechos Humanos son el modelo a seguir, las pautas a tener en cuenta.

Las vulneraciones de los Derechos Humanos vienen dadas por diferentes motivos, tales como las dictaduras, la pobreza y la

falta de garantías jurídicas para defenderlos.

Incondicionales: No tienen límites ni están sujetos a ninguna condición.

Inalienables: No se pueden perder ni entregar por propia voluntad

Exigibles: Son normas que los Estados deben observar.

Gratuitos: No debemos pagar para obtenerlos. Tampoco debemos realizar ningún acto para que nos los entreguen.

Imprescriptibles: No caducan con el tiempo. Están siempre vigentes.



Clasificación de los Derechos Humanos



Derechos económicos, sociales y culturales: Derecho al trabajo, a la protección contra el desempleo, a un salario digno, a la seguridad social, a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho de libre asociación y de sindicarse.

Derechos políticos: Derecho a la participación en el gobierno, la soberanía popular, las elecciones a través del sufragio universal y secreto.

Derechos personales: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a la prohibición de la esclavitud, prohibición de la tortura y penas o tratamientos crueles, la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión.

Derechos procesales: Igualdad frente a la ley, prohibición de detenciones arbitrarias, presunción de inocencia, derecho a ser escuchado antes de ser condenado.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Objetivo:

Promover la justicia social estableciendo una base social y económica mínimas.

Promoción y respeto de la justicia social.

La promoción de los derechos y libertades fundamentales en el trabajo.

El impulso del trabajo decente.

Garantizar la protección social (derechos sociales fundamentales):

- Libre sindicación y el derecho a la negociación colectiva
- Prohibición del trabajo forzoso
- Abolición del trabajo infantil
- Prohibición de toda discriminación en el trabajo.

La OIT ofrece asistencia técnica a los Estados para conseguir el progreso social.

Los órganos políticos fundamentales son la Conferencia General y el Consejo de Administración. Estos órganos tienen representantes de los tres actores principales en el plano social de cada Estado: los representantes del gobierno, los representantes de los sindicatos y los representantes de los empresarios.

¿Qué pasa cuando un gobierno comete violaciones a los Derechos Humanos?



El objetivo: consiste en poner un punto final a las continuas violaciones de los Derechos Humanos. Si el país que practica las violaciones a los Derechos Humanos no tiene un sistema democrático, se coopera para que lo pueda llegar a tener.

Mecanismos:

→ Sistema gradual:

La condicionalidad positiva: premia los avances que se van produciendo en el país a medida que se va aumentando el respeto de los Derechos Humanos. Es una felicitación pública.

Diplomacia silenciosa: consiste en comunicar de manera discreta sus desacuerdos con algunas prácticas que se realizan. Estas reuniones acostumbran a ser privadas y la opinión pública no llega a saberlo. El objetivo es intentar convencer a los dirigentes que es necesario y positivo realizar un cambio.

Crítica: Es un sistema que tiene la fama de ser bastante pasivo y no conseguir muchos resultados prácticos.

Elaboración de informes: sobre la situación de los Derechos Humanos en algunos países.

→ Modelo intervencionista: Tienen un carácter sancionador:

Crítica pública: Esta crítica tiene como objeto castigar al Estado

que ha cometido la infracción, para ir en contra de lo que el derecho internacional establece en cuanto a Derechos Humanos. **Crítica:** En este caso el diálogo se rompe. La población del país que ha cometido la infracción queda desprotegida y abandonada de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Mecanismos que utiliza:

Impone sanciones

Las relaciones se rompen

Intervención armada: Esta vía resulta extremadamente problemática. Consiste en una democracia forzosa. El objetivo es derrocar un régimen anti democrático.

Objetivo: Conseguir con la intervención armada un cambio de régimen. Esta acción debe permitir que se pueda instaurar un régimen democrático.

Crítica: Varias acciones armadas, que se han llevado a cabo han demostrado que no se consiguieron con las armas los resultados esperados.

El uso de las armas tiene como resultado la muerte de muchas personas, que en ningún caso pueden justificar los resultados conseguidos.

Las organizaciones no gubernamentales



Son organizaciones formadas por asociaciones, fundaciones e instituciones que nacen con la intención de funcionar durante largo tiempo. Su objetivo principal consiste en ofrecer una solidaridad y cooperación para conseguir objetivos de interés internacional, que tiene como primera base la protección de los Derechos Humanos.

Las ONG fueron apareciendo como respuesta a la existencia de guerras y el uso indiscriminado de la violencia armada, dentro de ciertos países.

De esta manera se decide crear instituciones independientes y capaces de proteger a la población. Esta protección, siempre se hace respetando el marco del Estado de derecho, respetando la estructura estatal y las leyes. Las ONG aparecen para luchar contra la impunidad frente a las violaciones de los Derechos Humanos. Para activar la pasividad de la comunidad internacional frente a ciertos actos, que no se pueden tolerar. Sus acciones acostumbran a ser planeadas y coordinadas. Sus presiones han conseguido grandes resultados positivos, como defender la necesidad de una justicia internacional activa; que sea capaz de juzgar a los culpables de graves crímenes.

Las ONG hacen un gran ejercicio de defensa de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Demuestran con sus acciones, la capacidad de los ciudadanos para cooperar y organizarse sin la presencia del gobierno. Así mismo, el gran esfuerzo de los ciudadanos voluntarios para realizar proyectos que ayuden a defender y promover los valores de la sociedad democrática.

La función de las ONG en la defensa de los Derechos Humanos es de suma importancia y sus acciones tienen un gran impacto a nivel internacional.





Glosario



Estado de Derecho:

Es aquel estado que se rige por un sistema de leyes y de instituciones ordenado a través de una constitución.

Justicia social:

Significa la búsqueda del equilibrio entre partes desiguales por medio de la creación de sistemas de protección de los más débiles.

Los derechos humanos



por: Marta Soto
Palabras: 3,400
Imágenes: Shutterstock